



## **SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.**

### **ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

#### **ASISTENTES:**

- **Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta**
- **D. Jose Echave Redín**
- **D. Cándido Alonso Roldán**
- **D. Kepa Larumbe Echalar**
- **D. Ramiro Urra Marcotegui**
- **D. Joseba Barandiarán García**
- **D. Juan Jose Alvarez Maeztu**

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 19 de Diciembre a las 17 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA :**

#### **1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 25 DE OCTUBRE.**

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

#### **Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 25 de octubre de 2016, en los términos en que ha sido presentada.

#### **2.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2017.**

Se presenta el calendario laboral para el próximo año 2017 en el que conforme al Convenio laboral en vigor y sin perjuicio de que pueda modificarse en la negociación que se realice este año, merece destacarse lo siguiente:

- ✓ La Jornada anual será de 1710 horas
- ✓ Los días laborables en oficinas serán 248
- ✓ Días laborables en mantenimiento y atención al público : 299
- ✓ Días laborables mantenimiento eléctrico y EDAR : 365

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por presentado el calendario laboral de 2017 considerándolo favorablemente.

**3.- INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS ELECTROMECAÑICOS.**

Se informa de las causas que han motivado la iniciación del proceso de contratación de dos técnicos electromecánicos. La situación actual o previsible de I.T. de dos de los tres empleados que conforman el equipo es el motivo por el que urge la selección del personal que sustituirá vía interinidad o contrato de relevo a los actuales empleados. Bien entendido en todo caso que la convocatoria lo es para contratación estable e indefinida.

Se explica de forma detallada el condicionado de selección que no difiere de los utilizados en anteriores procesos de selección y en el que concurre publicidad y la selección se realiza conforme a principios de mérito y capacidad.

Se pregunta por el Sr. Larumbe sobre los medios de publicidad y se contesta que se publicita en los dos diarios de mayor difusión en la Cdad. Foral, esto es, Diario de Navarra y Noticias.

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Ratificar el condicionado para selección de los dos técnicos electromecánicos e instar a la Dirección técnica la tramitación del procedimiento con la mayor eficacia y celeridad.

**4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONDICIONADO DE SELECCIÓN DE DOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE RU.**

Se expone el condicionado presentado para selección de este personal y que está motivado por la jubilación parcial de dos empleado en el próximo año 2017.

Destaca en este condicionado la valoración del concurso de méritos y la prueba práctica en la que se contará con el apoyo de un examinador de Tráfico a fin de dotar la prueba de una mayor objetividad.

Los puestos de trabajo lo son en calidad de empleados fijos de plantilla, sin perjuicio de la forma en que se articule su contratación inicial y que previsiblemente será la de contrato de relevo.

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar el condicionado para selección de dos conductores para el servicio de R.U. en los términos en que ha sido presentado.
2. Instar a la Dirección técnica a que realice cuantas actuaciones sean precisas hasta la finalización del proceso de selección.

**5.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DEL AYUDANTE DE ALMACÉN.**

Se expone el informe presentado y a pregunta del consejero Sr. Alonso se pone de manifiesto el largo periodo de tiempo en que se ha prolongado el contrato temporal de este trabajador al haber encadenado inicialmente contratos temporales y posteriormente un contrato de relevo y otro de sustitución para cubrir la jubilación anticipada de un conductor de residuos que no interesaba reemplazar dada la tendencia a reducir la plantilla del servicio.

El trabajador Aitor Gil Moler es sobradamente conocido por ser el coordinador en el montaje de la Carpa.

### **Debatido el asunto SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar la formalización de contrato laboral indefinido a tiempo completo con el trabajador Aitor Gil Moler al vencimiento de su actual contrato de sustitución, con la condiciones inherentes a su puesto de trabajo como ayudante de almacén.
2. Facultar a la Dirección para el otorgamiento del oportuno contrato laboral indefinido con el establecimiento de las cláusulas habituales en este tipo de contratos.

### **6.- OTROS ASUNTOS.**

#### **6.1 .- Debate sobre el uso y montaje de la Carpa.**

Se comenta la problemática que supone para la empresa el mantenimiento y montaje de la Carpa. Según información del encargado de almacén, el tiempo aproximado dedicado a este menester se calcula en torno al 30 % del tiempo de trabajo del ayudante de almacén. Además al ser un trabajo difícil de planificar y que requiere inmediatez, genera problemas importantes en su organización. Además de la problemática que se suscita en cuanto a la responsabilidad en materia de prevención de riesgos y seguridad.

El Sr. Urra informa sobre la existencia de un modelo de carpa que presenta ventajas de Montaje. Considera a este respecto que esta cuestión merecería un debate del Consejo a fin de valorar la idoneidad de la carpa actual o la adopción de medidas alternativas.

#### **6.2.- Informe del grupo de Residuos.**

El Sr. Echave hace entrega a los Sres. Consejeros de un informe elaborado por el grupo de residuos en torno al compostaje doméstico y comunitario.

La Sra. Merino pregunta a este respecto por la distribución de compost que se ha anunciado en la campaña Medioambiental.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 19,15 hs, la Sra Presidenta dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado por mi la secretaria la presente acta que igualmente firma la presidencia